

## INFORME DE GESTIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA



## GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN



## ÍNDICE

### Resumen Ejecutivo

- I. **Aspecto Generales de la Infraestructura Concesionada**
  - 1.1. Características generales.
- II. **Datos operativos de los aeropuertos supervisados**
  - 2.1. Tráfico de Aeronaves.
  - 2.2. Tráfico de Pasajeros.
  - 2.3. Tráfico de Carga.
  - 2.4. Ingresos No Regulados.
- III. **Cumplimiento de Plan de Anual de Supervisión, 1T-2016**
- IV. **Acceso a la Infraestructura**
  - 4.1. Gestión de Proyectos de Contratos de Acceso
- V. **Inversiones Reconocidas**
- VI. **Determinación del Cofinanciamiento – 1T 2016**
- VII. **Aporte por Regulación**
- VIII. **Atención de Reclamos**

## Resumen Ejecutivo

El 05 de enero de 2011 se celebró el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, siendo suscrito por la empresa Aeropuertos Andinos del Perú S.A. – AAP (en adelante el Concesionario) y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC (en adelante el Concedente). La concesión incluye los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios) y Tacna.

El siguiente cuadro se muestran los principales datos de la Concesión:

Cuadro N° 1 Datos Generales de la Concesión	
Concesionario	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
Accionistas de la Concesión	Andino Investment Holding S.A.C. 50%
	ACI Airports International S.á r.l. 50%
Tipo de concesión	Asociación Público-Privada Cofinanciada
Factor de competencia	Menor pago por cofinanciamiento
PAMO requerido*	USD 3.5 millones
Inversión comprometida	79.2 millones (inc. IGV)
Inversión acumulada al marzo 2016	62. 4 millones (inc. IGV)
Inicio de la concesión	5 de enero de 2011
Vigencia de la concesión	25 años
Adendas	3

(\*\*) Monto referido en Contrato de Concesión

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, AAP tiene la responsabilidad de llevar a cabo el Diseño, Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y Explotación de la red de aeropuertos, durante un periodo de 25 años. Para lograr este cometido, el Contrato de Concesión establece dos periodos que denomina el Periodo Inicial (compuesto entre la fecha de cierre y el termino del tercer año de la Concesión) y el Periodo Remanente (inicio del cuarto año hasta el término de la Concesión).

Los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna fueron entregados al Concesionario en la fecha de suscripción del contrato. Por su parte, el Estado Peruano se reservó el derecho de entregar al Concesionario el Aeropuerto de Andahuaylas en el plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato de concesión. No obstante, mediante la suscripción de la primera adenda al Contrato de Concesión, se precisó el plazo antes aludido se contabilizará desde la fecha en que CORPAC le haya transferido dicho aeropuerto debidamente saneado.

## I. Aspectos generales de la Infraestructura Concesionada

### 1.1 Características generales

1. El 05 de enero de 2011 se celebró el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, siendo suscrito por la empresa Aeropuertos Andinos del Perú S.A. – AAP (en adelante el Concesionario) y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC (en adelante el Concedente).
2. De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, AAP tiene la responsabilidad de llevar a cabo el Diseño, Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y Explotación de la red de aeropuertos, durante un periodo de 25 años, de 6 aeropuertos ubicados en las provincias del Sur del Perú, los cuales se muestran a continuación.



Fuente: Contrato de Concesión

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

3. Cabe señalar que el Estado Peruano se reserva el derecho de entregar al Concesionario el Aeropuerto de Andahuaylas en el plazo de dos años contados a partir de que CORPAC le haya transferido dicho aeropuerto debidamente saneado<sup>1</sup>. Vencido dicho plazo, de no ser entregado, será excluido de la Concesión, sin responsabilidad alguna del Concedente o derecho alguno del Concesionario para formular reclamaciones sobre el particular.
4. La Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos es una Asociación Público-Privada cofinanciada por el Estado Peruano. Mediante este esquema, el Concedente se compromete a efectuar pagos trimestrales al Concesionario por los siguientes conceptos: Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO), Pago por Mantenimiento Correctivo (MC), Pago por Obras (PAO) y Pago por Obras Obligatorias (PPO).

<sup>1</sup> Adenda N° 1 al Contrato de Concesión.

## Informe de Gestión de la Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia

- Respecto a las inversiones a realizar por el Concesionario, existe un compromiso de inversión total proyectado en USD 79,2 millones. Este monto se encuentra distribuido en dos periodos: uno inicial, que comprende entre la fecha de cierre y el término del tercer año de la concesión y un período remanente, que comprende desde inicio del cuarto año hasta el término del último año de concesión. Durante el Periodo Inicial se han ejecutado las obras de rápido impacto y equipamiento mínimo, obras de seguridad y actividades de mantenimiento periódico, que se encuentran detalladas en el Anexo 25 del Contrato de Concesión. Durante el Periodo Remanente, se ejecutarán las obras de equipamiento y actividades de mantenimiento periódico, definidas en los Planes Maestro, Planes de Equipamiento y Programas de Mantenimiento Periódico de cada aeropuerto, los cuales serán aprobados por el Concedente, previa opinión del Regulador.
- Los aeropuertos concesionados se encuentran clasificados en cuatro grupos, dependiendo del tráfico de pasajeros registrado durante el último año. Dicha clasificación es utilizada para establecer niveles de servicio, esquemas tarifarios, inversiones, entre otros aspectos, de manera homogénea en cada grupo. El siguiente cuadro muestra la clasificación de los cinco aeropuertos concesionados, basada en el tráfico de pasajeros registrado en el año 2015.

Cuadro N° 2			
Clasificación de los Aeropuertos Concesionados a AAP			
GRUPO I (> 500 mil)	GRUPO II (250 - 500 mil)	GRUPO III (100 - 250 mil)	GRUPO IV (< 100 mil)
Arequipa	Juliaca Puerto Maldonado Tacna	Ayacucho	---

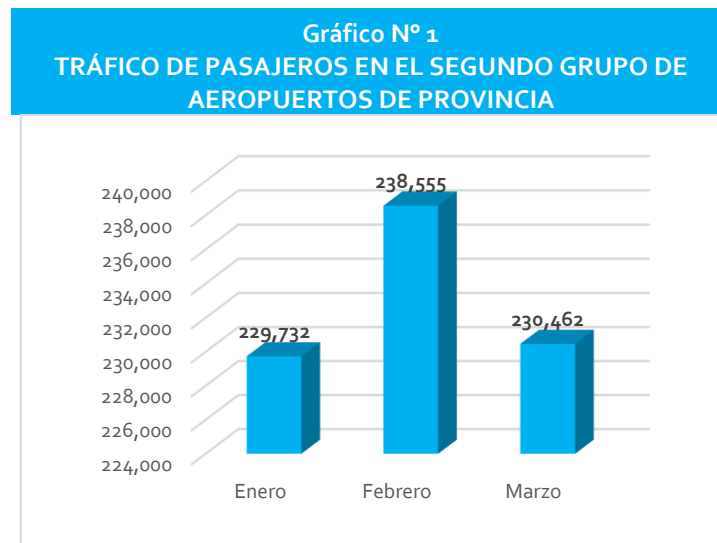
Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

## II. Datos operativos de los aeropuertos supervisados

### 2.1 Tráfico de Pasajeros

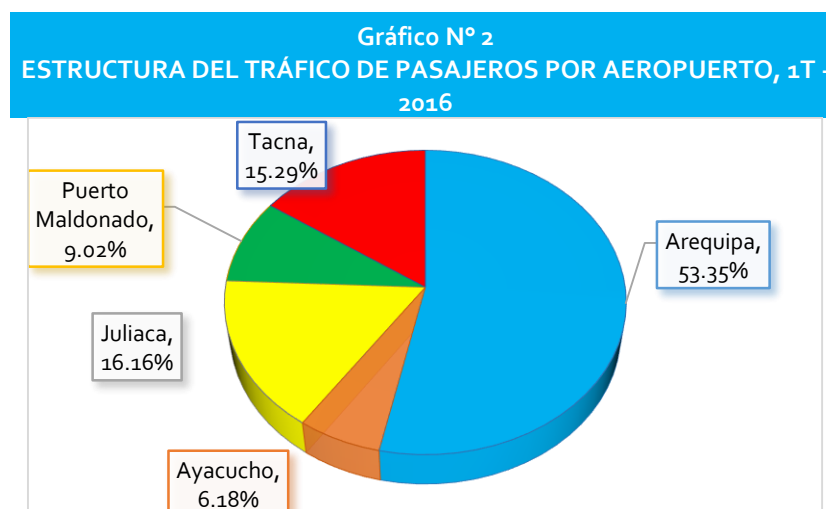
7. En el primer trimestre del año 2016, el Concesionario atendió un total de 698 749 pasajeros, registrando un crecimiento de 16.68% respecto al primer trimestre del año anterior. Cabe indicar que dicho crecimiento fue impulsado por el flujo de pasajeros en vuelos nacionales, el cual representó más del 99% del tráfico total.



Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

8. El tráfico de pasajeros el aeropuerto de Arequipa concentro el 53.35% del tráfico de total, seguido de Juliaca, con 16.16%. Le siguen en importancia Tacna, Puerto Maldonado y Ayacucho con participaciones de 15.29%, 9.02% y 6.18% respectivamente.

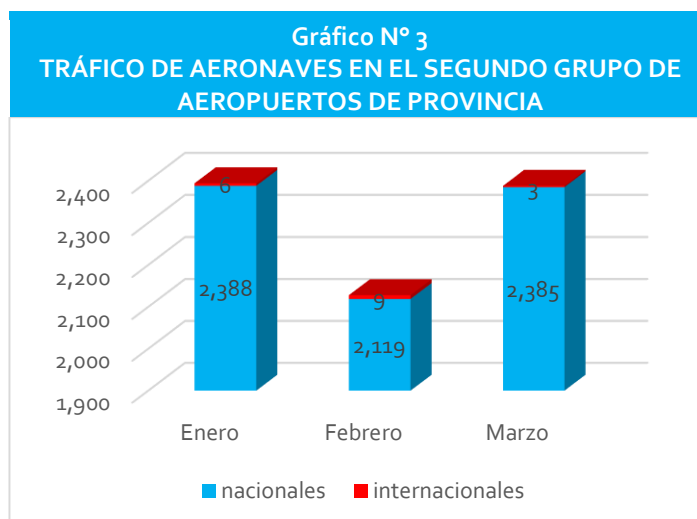


Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

## 2.2 Tráfico de Aeronaves

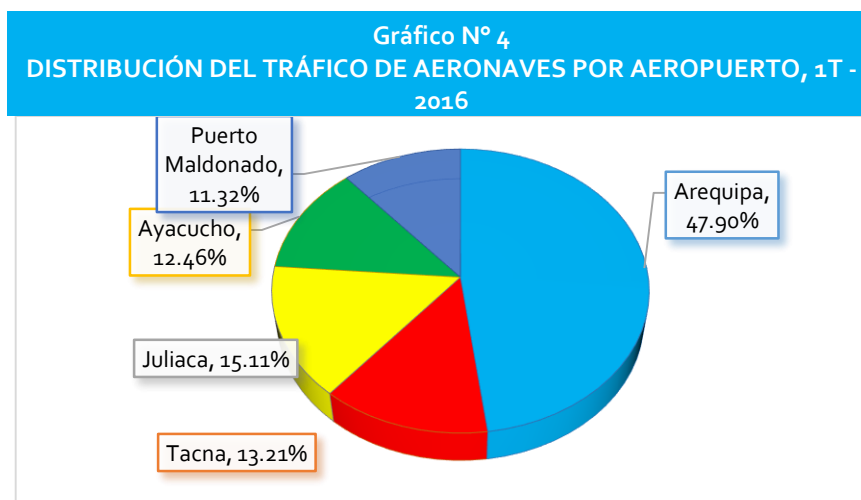
9. En el primer trimestre de 2016, los cinco aeropuertos a cargo del Concesionario atendieron 6 910 movimientos de aeronaves (entre aterrizaje y despegue), mostrando un crecimiento de 4.89% con respecto al primer trimestre del año anterior. Cabe precisar que los aeropuertos en concesión atienden primordialmente vuelos nacionales (aprox. 98.6% del total de operaciones), siendo estos los determinantes del incremento observado en el tráfico de aeronaves en primer trimestre de 2016.



Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

10. Respecto a la contribución de cada aeropuerto en el tráfico de naves del primer trimestre de 2016, el terminal de Arequipa concentró el 47.90% del total, seguido por el terminal de Juliaca 15.11%. Cabe señalar que, el aeropuerto de Ayacucho registró el 12.46% del total de movimientos de naves, aun cuando su representatividad en el tráfico de pasajeros y de carga es inferior. Ello denota la menor capacidad de las naves que operan en este aeropuerto, en comparación con los demás terminales.

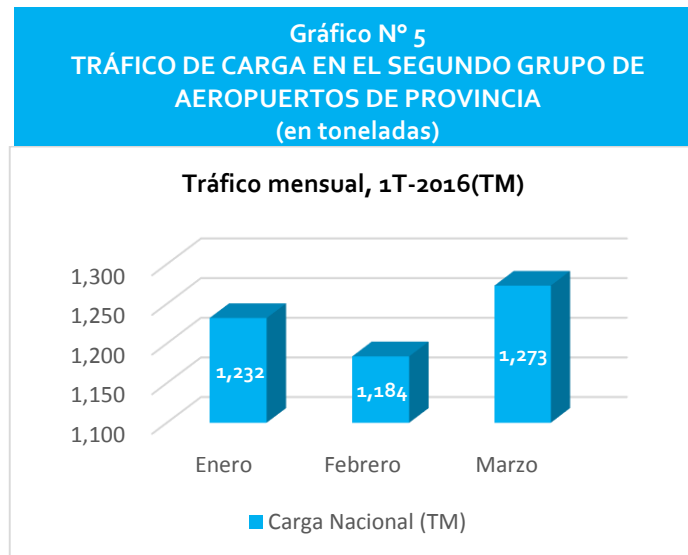


Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

### 2.3 Tráfico de Carga

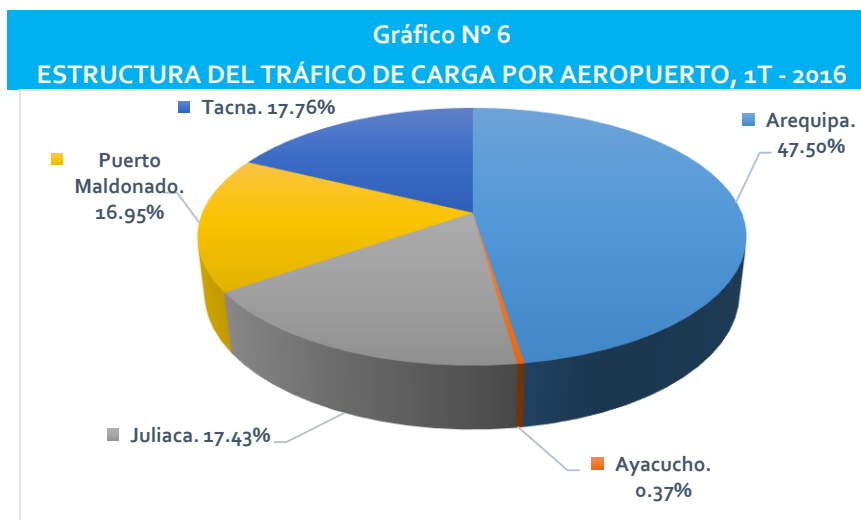
11. Durante el primer trimestre de 2016, AAP movilizó a través de sus cinco (05) aeropuertos en operación un total de 1 147 toneladas de carga, lo que representó un disminución de 12.5% en comparación con el volumen alcanzado en el primer trimestre del año anterior. La totalidad de la carga movilizada durante el primer trimestre de 2016, corresponde a vuelos nacionales.



Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

12. El aeropuerto de Arequipa registro la mayor contribución (47.5%) al volumen total de carga movilizada durante el primer trimestre de 2016, segundo por el aeropuerto de Tacna, que concentró el 17.76% del tráfico total. En tanto, los aeropuertos de Juliaca y Puerto Maldonado representan el 17.43 y 16.95% respectivamente; mientras que el aeropuerto de Ayacucho contribuyen con menos del 1% del volumen total.



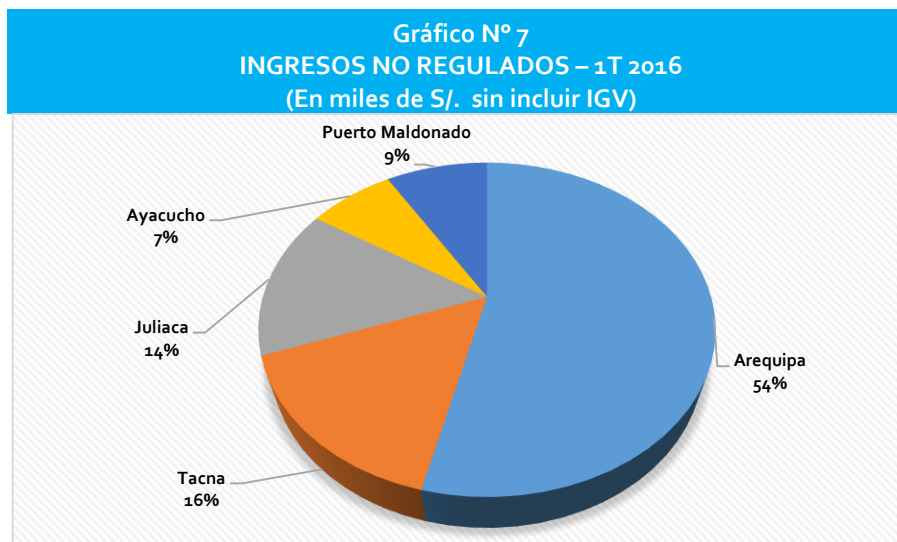
Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización



## 2.4 Ingresos No Regulados

13. Durante el primer trimestre de 2016, los servicios por ingresos no regulado en el aeropuerto de Arequipa concentro el 53.81% del total de los ingresos no regulados, seguido de Tacna, con 15.63%. Le siguen en importancia Juliaca, Puerto Maldonado y Ayacucho con participaciones que fluctúan entre 14.60% y 7.30%.



Fuente: AAP  
Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

14. De acuerdo al Plan de Negocios 2016, el Concesionario señala un plan comercial 2016, de apertura de nuevos locales comerciales y campañas de promoción y fidelización:
- Arequipa: Apertura de Joyería en sala de embarque, apertura de espacio que realiza la venta de dulces en Hall principal y remodelación cafetería.
  - Puerto Maldonado: Apertura de chocolatería en sala de embarque.
  - Tacna: Apertura de Duty Paid en Hall principal y Hall de llegadas y apertura de Cafetería.

### III. Cumplimiento de Plan de Anual de Supervisión, 1T-2016

15. De acuerdo al Plan Anual de Supervisión de 2016<sup>2</sup>, respecto a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. se programaron 65 actividades de supervisión en materia aeroportuaria, de las cuales el 30.77% corresponde a la modalidad de inspección (supervisión en sus propias instalaciones o en la infraestructura que administre el Concesionario), el 55.38% corresponde a la modalidad de supervisión de gabinete y el 13.85% corresponde a reuniones de trabajo.

<sup>2</sup> Mediante Resolución de Gerencia General N° 173-2015-GG-OSITRAN se aprobó el Plan Anual de Supervisión de OSITRAN 2016.

16. Al primer trimestre de 2016, se programaron 13 actividades de supervisión en materia aeroportuaria. En el siguiente cuadro, se detalla las materias en las cuales se realizaron las actividades de supervisión:

<b>Cuadro N° 03 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN – 1T 2016</b>				
Materia	Económico Administrativo-Financiero	Comercial / Inversiones	Operaciones/ Ambiental	Total
Inspecciones	02	---	02	04
Supervisión de Gabinete	03	01	03	07
Reuniones de Trabajo	---	02	---	02
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>05</b>	<b>13</b>

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

17. Cabe señalar, que se han cumplido en un 100% el total de actividades programadas en el primer trimestre, es decir, de 13 actividades de supervisión en materia aeroportuaria.

#### **IV. Acceso a la Infraestructura**

##### **4.1 Gestión de Proyectos de Contratos de Acceso**

18. Durante el primer trimestre de 2016, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. remitió a este Organismo Regulador, para su aprobación, un total de 09 proyectos de contrato de acceso (además, proyectos de adendas) debidamente visados por los usuarios intermedios, conforme a lo señalado en el artículo 72° del Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN – REMA. En el cuadro N° 04 se observa que servicios esenciales se prestaron:

<b>Cuadro N° 04 PROYECTO DE CONTRATOS DE ACCESO / ADENDAS – 1T 2016</b>				
AEROPUERTOS	ene-16	feb-16	mar-16	ACUM. 2016
AAP	2	7	0	9
Rampa	0	0	0	0
Abastecimiento de combustible	2	0	0	2
Atención de tráfico de pasajeros y equipaje <sup>1/2</sup>	0	5	0	5
Mantenimientos de aeronaves en hangares	0	2	0	2

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

19. Al respecto, se observa del cuadro anterior, que los usuarios intermedios en el primer trimestre de 2016, solicitaron en la mayoría de los casos acceso a facilidades esenciales para prestar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje (oficinas operativas y counters), el cual representa el 56% del total de los proyectos de contratos acceso remitidos.
20. Los proyectos de adenda a contratos de acceso, los mismos que se encuentran visados por los usuarios intermedios, fueron remitidos por el Concesionario con el objeto de:
- Ampliación de plazo de vigencia.
  - Modificación del importe de la garantía de fiel cumplimiento.
  - Modificar el cargo de acceso.
  - Incluir una cláusula de incumplimiento.

## V. Inversiones Reconocidas

21. El 05 de enero de 2011 se celebró el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, siendo suscrito por la empresa Aeropuertos Andinos del Perú S.A. – AAP (en adelante el Concesionario) y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC (en adelante el Concedente).
22. Desde el inicio de la Concesión se han reconocido inversiones por un monto de US\$ 62.4 millones, las cuales equivalen al 78.81% de la inversión comprometida, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro N° 05 INVERSIONES RECONOCIDAS – 1T 2016</b>			
AEROPUERTO	MONTO DE INVERSIÓN COMPROMETIDA	MONTO DE INVERSIÓN RECONOCIDA AL 2016	% INVERSIÓN
AREQUIPA	USD 19,964,308	USD 19,669,166	98.52%
AYACUCHO	USD 13,093,628	USD 11,140,447	85.08%
JULIACA	USD 13,720,255	USD 8,007,481	58.36%
PUERTO MALDONADO	USD 12,721,326	USD 6,870,088	54.00%
TACNA	USD 19,749,673	USD 16,770,955	84.92%
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>USD 79,249,190</b>	<b>USD 62,458,137</b>	<b>78.81%</b>

Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

23. Debemos de manifestar que el avance de 56.36% de las inversiones en el Aeropuerto de Juliaca se debe a: i) está pendiente la ejecución de la Planta de Combustible del Aeropuerto de Juliaca debido a que dicho proyecto se encuentra en verificación de viabilidad, y ii) deductivos que se han generado en las otras Obras Obligatorias. Asimismo, el porcentaje de avance de 54.00% de las inversiones en el Aeropuerto de Puerto Maldonado se debe a que aún no se ha ejecutado la Obra de Cerco Perimétrico y Operativo, y la Obra Vía Perimetral de Afirmado, esto debido a la generación de adicionales que han motivado la verificación de viabilidad de dichas Obras por parte del Concedente.
24. Sin embargo, la no ejecución de las obras antes mencionadas, no ha originado impacto negativo en la seguridad operacional de los Aeropuertos y mucho menos en la atención de los pasajeros.

## VI. Determinación del Cofinanciamiento – 1T 2016

25. El análisis del reconocimiento del Cofinanciamiento referido al Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO) correspondiente al primer trimestre de 2016, se realizó conforme a lo establecido por el Contrato de Concesión y sus anexos, en particular el Anexo 16.
26. Asimismo, se establece que los pagos trimestrales que realice el CONCEDENTE al CONCECIONARIO serán por los siguientes conceptos:
- Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO)
  - Pago por avance de obras (PAO)
  - Pago por Obras Obligatorias (PPO)
  - Pago por Mantenimiento Correctivo (MC)
27. Al respecto, de acuerdo al Oficio N° 1591-2016-MTC/25 recibido el 06 de mayo de 2016, el CONCEDENTE aprobó el monto del Cofinanciamiento para el primer trimestre del año 2016 en base a lo señalado en el Informe N° 0326-2016-JCA-GSF-OSITRAN.

<b>Cuadro N° 06 AAP – COFINANCIAMIENTO 1T 2016 (Incluido el IGV)</b>			
En US\$	Valor (Sin IGV)	IGV	Valor Incluido el IGV
<b>Saldo (50% del Excedente)</b>	663,817.71		( 663,817.71)
<b>Pago por Obras Obligatorias (PPO)</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Mantenimiento Correctivo (MC)</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Pago por Obras (PAO)</b>	76,219.84	13,719.57	89,939.41

Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

28. Al respecto, en base a lo estipulado en el numeral 9.4 del Contrato de Concesión, el Concesionario presentó una factura por US\$ 89 939,41 (incluido el IGV) correspondiente a la séptima cuota trimestral (7/40) por concepto de Pago por Obras (PAO) por la Obra denominada "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa. Asimismo, el Concesionario realizó pago a favor del CONCEDENTE la suma de US\$ 663 817,71 por concepto del excedente obtenido por el Cofinanciamiento Operacional (PAMO).

## VII. Aporte por Regulación

29. De acuerdo al Reglamento de Aporte por Regulación aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 064-2015-CD-OSITRAN de fecha 17 de noviembre de 2015, las Entidades Prestadoras están obligadas a efectuar mensualmente el pago del Aporte por Regulación a que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 27332 aplicando el porcentaje fijado anualmente sobre la totalidad de sus ingresos facturados, deducido el IGV y el IPM<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> IPM: Impuesto de Promoción Municipal.

30. El plazo para pagar el Aporte por Regulación vence en la misma fecha que la Entidad Prestadora debe pagar el IGV, según cronograma de vencimiento emitido por la SUNAT. En el siguiente cuadro se detalla el Aporte por Regulación el primer trimestre de 2016:

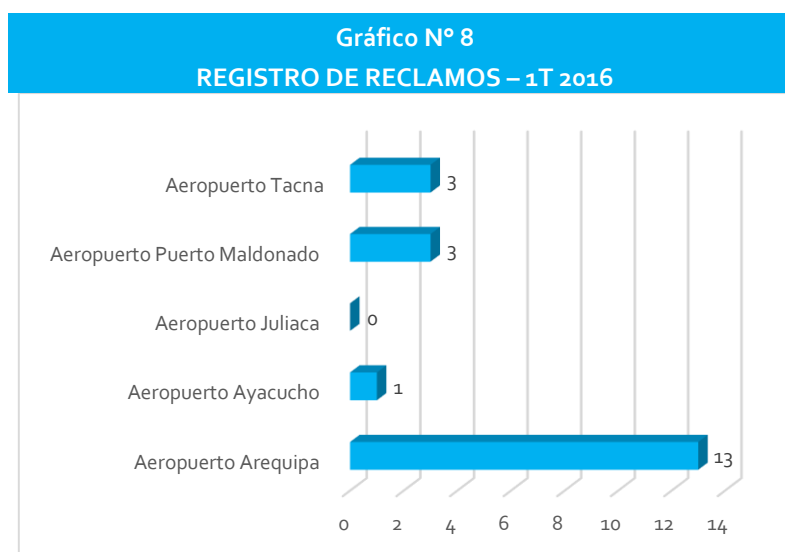
<b>Cuadro N° 07 DETALLE DEL APORTE POR REGULACIÓN – 1T 2016</b>				
Aeropuerto	Enero	Febrero	Marzo	Total S/
<b>Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia</b>	S/ 179 202.00	S/ 66 692.00	S/ 36 690.00	S/ 282 584.00

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

31. AAP debe entregar a OSITRAN el 1% de sus ingresos brutos por concepto de aporte por regulación. En el primer trimestre de 2016, dicho pago ascendió a USD 282,584 dólares americanos.

### VIII. Atención de Reclamos

32. Durante el primer trimestre de 2016, se registraron un total de 20 reclamos en primera instancia, en materia aeroportuaria de infraestructura de transporte de uso público supervisadas por OSITRAN. El número de reclamos en el aeropuerto de Arequipa concentra el 65%% del total de los reclamos presentados



Fuente: AAP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

33. Al respecto, de la información remitida por el Concesionario, los casos más frecuentes en materia de reclamos en los aeropuertos son:
- Por presunta falta de asistencia médica dentro del aeropuerto de Arequipa.
  - Por falta de asientos en el terminal de los aeropuertos.
  - Por presunta insalubridad en los baños del aeropuerto.

# Informe de Gestión de la Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia



© OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.  
Jefatura de Contratos Aeroportuarios.  
Calle Los Negocios 182 Piso 4, Surquillo, Lima – Perú.

**Documento de Gestión Primer Trimestre 2016**

Colaboradores:

Danilo Campos Flores.

Cristian Ortiz Varias.

